

# PROGRAMA ÚNICO DE CAPACITACIÓN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE LA ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN QUE DEBEN RECIBIR LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CONFORME A LA NOM 046 -SSA2-2005

# **ÍNDICE**

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO GENERAL	4
3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4.	PERFIL DE INGRESO	5
5.	PERFIL DE EGRESO	5
6.	ESTRUCTURA CURRICULAR	6
7.	CONTENIDO TEMÁTICO	7
8.	CALENDARIO ACADÉMICO	. 10
9.	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	. 11
10	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	. 11
11.	FUENTES DE CONSULTA	. 14
12.	. DOCENTES	. 15

# 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en México existe una lucha permanente por establecer y reivindicar derechos que conlleven un ambiente de igualdad de acceso a oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que, es necesario fomentar condiciones que permitan un desarrollo integral de éstos dentro de la sociedad sin importar su género, condición social, política y/o económica.

La defensa de los derechos fundamentales, como el acceso a la salud y a la justicia, es la base principal a través de la cual se construye un frente de combate a la inequidad entre hombres y mujeres, la cual propicia situaciones de maltrato y violencia hacia los grupos en condición de vulnerabilidad en función del género, la edad, la condición física o mental, la orientación sexual u otros factores, que se manifiestan cotidianamente.

Por su alta prevalencia, efectos nocivos e incluso fatales, la violencia familiar y sexual es un problema de salud pública que representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas adecuadas de convivencia social, democrática y con pleno ejercicio de los derechos humanos.

La violencia familiar en nuestro país se ha incrementado en los últimos años, y es claro que las mujeres, niñas y adolescentes son las más susceptibles ante esta lamentable situación, en la cual el abuso de poder es una de las causas, basada en el valor inferior que la cultura otorga al género femenino en relación con el masculino.

La violencia, y en particular la violación contra las mujeres, niñas y adolescentes, es una problemática que tiene un gran impacto social, a nivel de salud pública, que no distingue estatus social, económico, cultural, ni edad; de tal forma que se trata de un tema prioritario en la agenda pública en aras de encaminar acciones para erradicar la misma, lo anterior derivado de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran, por las desigualdades que existen en razón de su género, por ello se han desarrollado una serie de acciones afirmativas a través de políticas públicas, tendentes a proteger sus derechos humanos. Además, la violencia tiene costos sociales, económicos, culturales y en la salud física y mental de las mujeres afectadas y sus familias.

Para combatir la violencia y promover la convivencia pacífica, es necesario fomentar relaciones de equidad entre las personas, mediante la construcción de una cultura basada en el reconocimiento y

respeto de los derechos humanos, haciendo énfasis en el reforzamiento de esfuerzos para garantizar en mayor medida la protección de estos derechos a los grupos más vulnerables a los fenómenos de violencia integrados por mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad.

En suma, es importante abordar y analizar contenidos que permitan diseñar o reforzar políticas públicas, así como crear estrategias de prevención y atención integral eficiente a las víctimas por parte de las autoridades competentes.

# 2. OBJETIVO GENERAL

Dotar a las y los participantes de la Fiscalía General del Estado, de herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan cumplir debidamente con la implementación de la NOM-046-SSA2-2005 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para su prevención y atención".

# 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los conocimientos de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, en materia de violencia por razón de género, poniendo especial atención en mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar y sexual.
- Que las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, conozcan el marco
  jurídico internacional, nacional y estatal, así como las modificaciones realizadas al mismo en
  los últimos años, que establecen obligaciones para los gobiernos en materia de prevención,
  atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Brindar estrategias para establecer el correcto cumplimiento de la NOM-046-SSA2-2005 dentro de la Fiscalía General del Estado, en la atención de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar y sexual, que permitan fortalecer el sistema de referencia con las demás instancias actuantes en la presente norma.

### 4. PERFIL DE INGRESO

Ocupar el cargo de Fiscales, Peritos, Agentes de la Policía de Investigación y Abogados victimales, que tengan participación en los procedimientos de Ejecución Penal de acuerdo con su ámbito de competencia, con apego a la legalidad y observancia de los derechos humanos, dispuestos a propiciar una efectiva atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia familiar y sexual.

Además, deberán de contar con las siguientes características y habilidades:

- Fomentar la confianza.
- Tolerancia.
- Disponibilidad de ayudar a otros.
- Respeto.
- Empatía.
- Buena comunicación.
- Asertividad.
- Negociación.
- Trabajo en equipo.
- Adecuado manejo de emociones (competencia emocional).

# **5. PERFIL DE EGRESO**

Las y los egresados conocerán y desarrollarán acciones tendientes a propiciar una efectiva atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar y sexual, apoyándose en el marco jurídico vigente y con estricto apego a la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005.

Así, el estudiantado egresado conocerá los instrumentos nacionales e internacionales que podrá utilizar como herramientas para generar estrategias de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Desarrollará actitudes útiles para el fortalecimiento institucional con relación a su capacidad de brindar una correcta atención a las víctimas de algún tipo de violencia dentro del ámbito familiar, principalmente

a mujeres, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

# **6. ESTRUCTURA CURRICULAR**

La presente capacitación establece un curso intensivo teórico-práctico a desarrollar conforme al sistema presencial, por lo que está estructurado por diferentes asignaturas que abordan las generalidades del sistema penal acusatorio, y asignaturas especializadas en materia de atención a víctimas de violencia familiar y sexual.

UNIDADES	DURACIÓN		
1. Violencia contra las mujeres: Tipos y modalidades.	5		
2. La violencia sexual contra las mujeres: Contextos, modalidades y consecuencias.	5		
3. La violencia contra las mujeres, una violación de los derechos humanos: Marco normativo, instrumentos internacionales, nacionales y estatales.	10		
4. Implementación de la NOM 046 -SSA2-2005 en la Fiscalía General del Estado.	5		
TOTAL: 25 HORAS			

# 7. CONTENIDO TEMÁTICO

# ATENCIÓN Y CANALIZACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, CONFORME A LA NOM 046 -SSA2-2005

# 1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: TIPOS Y MODALIDADES

Duración: 5 horas.

# Objetivos de aprendizaje

- Que las y los participantes reflexionen sobre sus propias ideas en torno a la violencia contra las mujeres y los mitos existentes en la sociedad ante este tema.
- Conocer el significado de la violencia desde la perspectiva de género en el marco de los derechos humanos de las mujeres, así como los tipos y modalidades de la misma.

# Contenido

# Violencia contra las mujeres: tipos y modalidades

- 1.1. Definición de violencia contra las mujeres
- 1.2. Diferencia entre tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres
- 1.3. Tipos de violencia contra las mujeres
- 1.4. Modalidades de la violencia contra las mujeres

# 2. LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES: CONTEXTOS, MODALIDADES Y CONSECUENCIAS

Duración: 5 horas.

# Objetivo de aprendizaje

 Reflexionar desde un análisis de derechos humanos sobre las raíces, consecuencias y alternativas presentes para atender la violencia sexual.

# Contenido

# La violencia sexual contra las mujeres: contextos, modalidades y consecuencias

- **2.1.** Contexto de la violencia sexual
  - 2.1.1. Construcción social del concepto
  - 2.1.2. Construcción jurídica del concepto
- 2.2. Modalidades y consecuencias de la violencia sexual en mujeres, adolescentes y niñas.

# 3. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: MARCO NORMATIVO, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y ESTATALES

Duración: 10 horas.

# Objetivos de aprendizaje

- Que las y los participantes identifiquen el marco internacional, nacional y estatal de los derechos humanos que dan fundamento a la atención, prevención y erradicación de la violencia familiar y violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Aprender a aplicar las normas nacionales e internacionales en materia de violencia familiar y sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- Identificar la responsabilidad/consecuencias que implica el incumplimiento de dicho marco.

# Contenido

La violencia contra las mujeres, una violación de los derechos humanos: marco normativo, instrumentos internacionales, nacionales y estatales

- 3.1. Definición de violencia de acuerdo con la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)
- **3.2.** Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

- **3.3.** Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belem do pará"
- 3.4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- **3.5.** Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- 3.6. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- **3.7.** Ley General de Víctimas
- 3.8. Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- 3.9. Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **3.10.** Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **3.11.** Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **3.12.** Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4. IMPLEMENTACIÓN DE LA NOM 046 -SSA2-2005 EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Duración: 5 horas.

# Objetivo de aprendizaje

 Analizar y comprender la NOM-046-SSA2-2005 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para su prevención y atención"; para su aplicación en la atención de violencia contra las mujeres.

# Contenido

# Implementación de la NOM 046 -SSA2-2005 en la Fiscalía General del Estado

- 4.1. Introducción a la NOM-046-SSA2-2005
- 4.2. Campo de aplicación
- 4.3. Definiciones
- 4.4. Criterios específicos
- 4.5. Observancia y vigencia de la norma

# 8. CALENDARIO ACADÉMICO

HORARIO DE ACTIVIDADES		
DÍA	HORARIO DE CLASES	
LUNES	9:00 a 18:30 hrs.	
MARTES	9:00 a 18:30 hrs.	
MIÉRCOLES	9:00 a 18:30 hrs.	

- Participantes: 66 personas.
- Horario: de lunes, martes y miércoles horas 9:00 a 18:30 horas
- Fechas: Inicia el día 25 de noviembre de 2019 y concluye el día 27 de noviembre de 2019.
- Sedes: Xalapa, Coatzacoalcos, Tuxpan y Córdoba.

# 9. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El método por aplicar es el razonamiento basado en la experiencia para eficientar el desempeño, el cual tiene como objetivo que las y los participantes, a través de la experiencia, conceptos y herramientas, participen de manera activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como fortalecer sus habilidades en el desempeño de sus funciones en los diversos escenarios conforme a los procedimientos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio vigente. Po lo que serán capaces de aprender a analizar desde la perspectiva de género todas las experiencias previas en torno a la violencia y su práctica laboral.

Asimismo, se aplica el *modelo de enseñanza andragógica*, basado en las funciones de los alumnos participantes, complementadas con actividades prácticas de:

- · Ejercicios vivenciales.
- · Círculos de paz.
- Juegos de rol.
- Ensayos.
- Presentación en clase.
- Debate.

Por lo anterior, y con la finalidad de lograr un efectivo desarrollo de la metodología a utilizar se considera necesario contar con el siguiente material de apoyo, según el perfil del docente y alumno:

- Material de apoyo Docente: Lugar en donde se realizará la capacitación, proyector, rotafolio, pintarrón y bocinas.
- *Material de apoyo Alumno:* Serán casos creados por el equipo de facilitación/instrucción para realizar los ejercicios de diferentes roles y vivencias.

# 10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La capacitación para la consolidación de la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para su prevención y atención" al interior de la Fiscalía General del Estado, requiere ser evaluada de modo constante para identificar los elementos que requieren ser

ajustados o fortalecidos para continuar con las actividades formativas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si la capacitación continua en esta norma oficial se concibe como un elemento que permitirá mejorar y perfeccionar la actuación institucional, su evaluación deberá extenderse hasta ese ámbito, pues en él se refleja el desempeño de sus integrantes y los resultados generados para la institución.

Por ello, es que se establece la siguiente metodología de evaluación para medir los efectos que generarán la capacitación y/o profesionalización del personal, en este sentido, la evaluación deberá realizarse por niveles, conformándose éstos de la siguiente manera en lo que compete al presente curso taller:

- 1. Evaluación de reacción: Con ella se conocerá la opinión del personal capacitado sobre la actividad académica. Aunque dicha opinión es subjetiva, mostrará la calidad del servicio que se proporciona al personal de la institución.
- 2. Evaluación de aprendizaje: Medirá conocimientos y habilidades aprendidos durante la capacitación y será aplicada al inicio y al final de cada actividad académica impartida para cada perfil. Los resultados de esta evaluación serán analizados de manera conjunta con los resultados de la reacción de los participantes, con la finalidad de que se puedan detectar, si es el caso, problemas específicos que afectan el aprendizaje de las personas ajenas a ellos.
- 3. Evaluación del desempeño laboral: Calificará cómo fueron transferidos los conocimientos y habilidades aprendidos a través de las actividades realizadas de acuerdo con las funciones que establece el sistema. Se sugiere que dicha evaluación la realice el área competente y se aplique al personal que opera el sistema en el momento en que éste realice actividades conforme a sus funciones, competencias y área de adscripción. Al evaluar dicha transferencia serán identificadas las competencias desarrolladas y las que deberán fortalecerse en cada perfil. Los instrumentos de evaluación son cuestionarios, observación durante el desarrollo de las funciones de cada perfil y entrevistas.

Finalmente, los resultados generados en cada nivel evaluado serán analizados en su conjunto y de manera integral para determinar los factores y elementos de la institución que pueden ser mejorados, fortalecidos o, en su caso, corregidos con la capacitación y/o profesionalización del personal; es decir, se podrá mejorar el programa integral o diseñar a futuro otras acciones formativas que influyan de modo

positivo en el desempeño de las personas y de la Institución.

La evaluación del aprendizaje de los participantes se realizará al concluir el curso y será de carácter teórico- práctico, heteroevaluativa y presencial, mediante la aplicación de las herramientas siguientes:

- Medición de la participación en clase.
- Desarrollo de un caso práctico sobre un tema asignado previamente.
- Un examen escrito con reactivos de opción múltiple y de respuesta abierta.

La acreditación se otorgará al aprobar satisfactoriamente todas las evaluaciones del curso.

# Criterios de evaluación

- Se evaluarán los conocimientos, las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en los contenidos temáticos desarrollados en el curso.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del personal docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

# **Procedimientos**

- El procedimiento a seguir será determinado al asignar a cada uno de los criterios un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.
- El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.
- El personal docente deberá de tomar en cuenta el proceso de participación de las y los alumnos y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje en la calificación del curso.
- Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia a las sesiones del curso.

### Instrumentos

 El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación en clase. Los instrumentos de evaluación implementados serán seleccionados por el personal docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos,reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro instrumento que el personal docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de las y los participantes del curso.

# Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en donde la mínima para acreditar es 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el personal docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser de 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia.
- Cumplimiento.
- Expresión escrita.
- Representación gráfica.
- Demostración práctica.
- Otros.

# 11. FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
   Criterios para la prevención y atención.
- Modelo Integral de Atención a Víctimas. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2015).
- Las metas del milenio y la igualdad de género. El caso de México. Santiago de Chile:
   Publicación de las Naciones Unidas. Instituto Nacional de las Mujeres (2005).
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Birgin, Haydée y Natalia Gherardi. Reflexiones jurídicas desde la perspectiva de género, SCJN, Editorial Fontamara, México (2011).
- Pitch, Tamar. Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad.
   Madrid, Trotta (2003).
- Toledo Vásquez, Patsilí. Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual.

# 12. DOCENTES

- Mtra. Haidy González Lezama.
- Bertha Estela Feregrino Basurto.
- Mtra, Claudia Leticia Hernández Hernández.

• Mtra. Rosa Gabriela González Pulido.